LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Sábado 12 Marzo 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 256

Oficiales Zapateros

Se necesitan en la fábrica de calzado de Santa Catalina, calle de Caro, 11. 2

Matrimonios mal avenidos

Si hay alguna lectora tan cándida, inocente y paradisiaca que ignore que por el mundo andan muchos más matrimonios mal avenidos que enamorados y que desconozca la causa de tan desagradable estadística, desde luego le advierto que deje de leer estos renglones. No quiero perturbar la tranquilidad de nadie y aborrezco la pornografía, por más que declare y confiese que he leído con gusto los cuentos de Bocacio, Lafontaine y Balzac y las «Cent nouvelles nouvelles,» en los que el ingenio brilla más que la malicia, al revés de lo que sucede con algunos modernos emborronadores de papel; en esto se ve la desvergüenza sin hoja de parra, pero el talento y la gracia brillan por su ausencia. Se me dirá que la ropa sucia debe lavarse en casa y que es conveniente cubrir las llagas, pero éstas se curan aplicándoles el remedio y no ocultándolas al médico.

A la felicidad matrimonial son muchos los llamados y pocos los escogidos, siendo las causas de esto, unas anteriores y otras posteriores al matrimonio. Pertenecen á las primeras el enlace de mujer joven con viejo, el de vieja con mozo y el de dos adolescentes; si tales bodas no acarrean la desgracia de las personas que las celebran, será un milagro, parecido al de echarse al mar sin saber nadar y no ahogarse. Entre estas causas anteriores podría incluirse el consorcio de personas de diversa educación ó de caracteres antagónicos é incompatibles, que de cien tiene noventa y nueve probabilidades de acabar mal.

Las causas posteriores son de muchas clases, aunque la más frecuente es el abandono de la mujer por su marido, bien provenga éste de ocupaciones del hombre que absorban toda su atención y todo su tiempo, bien de indiferencia, bien de torpeza. Por regla general, la mujer y el niño son de quien los mima, y es mucha necedad dejar á una mujer joven y bonita entregada constantemente á la soledad y al aburrimiento; los sufrirá el primer mes, el segundo y aun el tercero; pero á la larga ya encontrará medio de compartir la soledad y de curarse el aburrimiento. Y lo que digo de la mujer hermosa puede aplicarse á la fea, porque si aquéllas son buscadas, éstas pueden buscar; no faltan hombres aficionados á las últimas; á caballo regalado no hay que mirarle el diente; y en fin, nunca falta un roto para un descosido. Si el abandono de la mujer proviene de que su marido ande á picos pardos, además de que doña Perpetua lo sabrá enseguida, á las razones anteriores hay que añadir la de que la venganza, más que manjar de dioses, lo es de mujeres, teniendo siempre presente que el marido produce bastardos y la mujer legítimos. Suelen quejarse las señoras de que, como los varones son los que confeccionan las leyes, endosan constantemente al sexo femenino los deberes y al masculino los derechos; ninguno de éstos puede compararse con el de que el pabellón cubra la mercancía. El poder marital, que no es nada, la patria potestad, que es poco menos, el disponer de los gananciales... todo esto no importa un comino en contraposición á la expresada facultad, mil veces mayor que el veto concedido al rey en la Constitución vigente. No me cansaré de repetirlo, como dijo un célebre filósofo de la antigüedad.

«La mujer por el hombre abandonada
lo ha de elevar á testa coronada.»

Algunas veces, aunque pocas, la infelicidad matrimonial procede de la afición de la mujer al lujo, entendiéndose por tal el gastar en trapos, perifollos y pedruscos más de lo que permiten la fortuna y posición del marido. Esta manía de exhibirse bien pergeñada es la misma que obliga á la mujer salvaje á taladrarse las orejas ó la ternilla de la nariz y á pintarse el cuerpo, y tiene por objeto causar envidia á las demás de su sexo, más que producir admiración y atraer á los hombres. La mujer afectada de esta enfermedad procurará buscar fuera de lo que su marido no puede darle, y si es joven y bonita, lo encontrará pronto, no lo dudéis.

No negaré tampoco que en algunos casos, afortunadamente muy excepcionales, la desdicha marital procede de la *singularis natura* femenina y de su afición á *troppo varidre*. Entonces no hay redención para el marido ni... para el amante, porque esas herederas de Mesalina no se contentan con el ambo, aspiran al terno, al cuaterno, y en resumen, podrán estar cansadas, pero no satisfechas. El marido sufre la pena de no haber estudiado fisiología cuando no pasaba de la categoría de novio.

De los maridos desgraciados los hay—y son los más—que ignoran su desgracia y ¡oh vergüenza! no falta alguno que lo sabe y ¡oh baldón! que vive á costa de ella. El ridículo los cubre á todos por igual, por más que para los inconscientes vaya acompañado de lástima compasiva y para los conscientes de asco repulsivo. No es el mundo tan injusto como parece respecto á los primeros, porque da pruebas de ineptitud el que ve arder la casa del vecino y no adopta disposiciones para que no se queme la suya, á la que por una confianza necia juzga incombustible. Los conscientes... vale más no acordarse de ellos y dejarlos bajo la jurisdicción de Quevedo, que conocía mucho al marido de Ginesa.

Si no curase radicalmente estos inconvenientes, por lo menos los aminoraría: primero, la prohibición de casarse á las mujeres menores de veinte años y á los varones menores de veinticinco: segundo, igual prohibición entre hombres que tengan veinticinco años más que sus mujeres y mujeres doce años más viejas que sus maridos: tercero, libertad del divorcio por mutuo disenso entre mayores de edad sin hijos: cuarto, facultad de divorciarse, aun teniendo hijos, siempre que los padres atiendan como es debido á su asistencia y educación, y el cónyuge culpable á los medios de subsistencia del inocente.

Pero esta materia de divorcio es todavía un coco en España, donde se prefiere que padres é hijos vivan en un infierno, á que se desate un lazo que á todos los ahoga. Los que por estar solteros ó viudos no sufren las torturas de este lazo y los matrimonios felices no se acuerdan de los desgraciados expuestos todos los días al suicidio ó á ser autores ó víctimas de un homicidio; pero los últimos son dignos de que la ley deshaga de un modo racional este nudo gordiano, cuyo desenlace ordinario es la muerte para unos y el presidio para otros.

JULIÁN FERNÁNDEZ.

VARIEDADES

LOS FUNERALES ESPAÑOLES
EN LA EDAD MEDIA

II

La más curiosa de todas las costumbres funerarias es la conducicón del cádaver á la iglesia y al cementerio. Delante del féretro, llevado en hombros por los siervos, caminaban sus caballos de guerra, con las orejas y la cola cortadas, cubiertos de enlutados jaeces, y con los escudos, que ostentaban las armas de la casa, pendientes de las monturas. En pos de éstos marchaba una ternera que, atormentada al efecto, lanzaba mujidos de dolor; en seguida, las yeguas, mulos y demás animales de labranza, con los hocicos torcidos, coceando y relinchando; y en último término, el azor favorito, el galgo más corredor, los lebreles y demás perros de caza exhalando lastimeros aullidos, para lo cual se les mortificaba incesantemente. Tras este grupo venía el de las plañideras ó endercheras «cantando en una manera de romances lo que había hecho (el difunto) y cómo se había muerto». Cerraban la marcha el clero, precedido de la cruz parroquial, y lo que llamaríamos hoy el duelo, compuesto de los siervos y los vasallos, los amigos y los parientes. En los sitios más importantes del tránsito, el cortejo se detenía; los criados rompian contra el suelo los paveses y escudos de la casa: los sacerdotes entonaban los himnos que el clero isidorino había compuesto para reemplazar aquellas invocaciones á los dioses del infierno que, despues de cinco siglos de cristianismo, seguía cantando el pueblo en estas festividades, y las plañideras y los acompañantes redoblaban sus gritos y sus lamentos.

Todo el que había estado ligado con el difunto por vínculos de agradecimiento, de dependencia, de amistad ó de parentesco, se creía obligado á competir con los demás en manifestaciones de dolor. Unos rompían sus mejillas á arañazos, otros se daban de mojicones, aquél se tiraba de los cabellos, el de más allá mordía sus puños con desesperación y todos lloraban y todos gritaban, compitiendo sus voces con el fúnebre sonido de las campanas, tañidas sin cesar mientras duraba la ceremonia. Estas exageradas lamentaciones, que habían empezado en la casa cuando el enfermo moría, no cesaban hasta que el cadáver reposaba en la fosa. En la iglesia misma, los gritos del cortejo interrumpian á cada momento al sacerdote, que celebraba la misa de difuntos; ¿qué más? hasta los cantores que coreaban los divinos oficios se propinaban de vez en cuando sendos puñetazos, quizás para estimular la liberalidad de la familia. En vano el ilustrado clero isidorino se había esforzado por borrar estos usos, que trascendían á la legua á gentilismo y á impiedad; en vano los concilios fulminaban excomunión tras excomunión con-

tra los que tomasen parte en tales *indecencias* (es su frase): la costumbre estaba tan arraigada, que fué preciso todo el poder asfixiante de la inquisición para estirparla por completo.

Llegado el féretro á la iglesia, se colocaba en la nave central y allí permanecía algunas horas por lo menos. Todos los que no habían podido asistir á las anteriores ceremonias, acudían entonces; unos para cumplir el piadoso deber de rogar á Dios por el muerto; otros «osequio é vigilia tener,» como Gonzalo de Bercee, los más para ver el cadáver y comentar después su lujo y sus riquezas. No es preciso decir que los usos descritos se verificaban tan sólo cuando el finado pertenecía á las clases más pudientes. Los de las otras, bien se contentarían con algunos de ellos; con las plañideras, las campanas y los perros de caza, por ejemplo. Y aun en aquel caso no siempre se tributaban al cadáver todos los honores fúnebres, sino que se le suprimian algunos, á guisa de castigo, cuando por su mala conducta había desmerecido en el concepto público.

Del templo pasaba el cadáver al cementerio, si pertenecía á las clases menos acomodadas, al *lucillo*, colocado en el mismo templo si pertenecía al clero, á la nobleza ó á la familia real.

Era el *lucillo* una especie de arcón, hecho de piedra, cubierto por dos lajas del mismo material, inclinadas en forma de tejado, en sustitución de las cuales se colocó más tarde la estatua yacente. El epitafio, despues de enumerar las virtudes ó las hazañas del que allí reposaba, valiéndose para enaltecerlas de comparaciones de gusto clásico (forma París, Hector invicem armis), concluía rogando al lector que pidiera á Dios por el alma del muerto.

En el cementerio había dos clases de sepulturas; unas destinadas á los que habían dejado algunos bienes, que podian comprar un trozo de terreno para abrir la fosa, y otra para los forasteros y los pobres de solemnidad.

Al enterrar el cadáver se reproducian las dolorosas escenas descritas y otras que no habían podido tener lugar hasta entonces: los más allegados rompian sus vestidos, se hechaban al lado del cadáver y permanecian largo rato abrazados á él, besándolo y prodigándole frases cariñosas.

Después del entierro, además de los sufragios prescritos por la Iglesia, misas, oraciones, comuniones, etc., ofrecia la familia «candelas é obradas», frase cuyo alcance no he podido comprender. ¿Sería tal vez un recuerdo de la incineración romana, desempeñando el templo en este caso el papel del «ustrium» y el «bustum?» Sería aventurado afirmarlo. Lo más prudente es seguir la máxima pirránica: abstenerse.

El luto, obligatorio, no sólo para la familia, sino para todos sus siervos y vasallos, consistia en el color de los vestidos. Negros generalmente, fueron blancos en ciertas êpocas, en la segunda mitad del siglo XII, en la primera del XIV, y quizás en alguna otra. Eran también señales de duelo llevar los escudos invertidos, pendientes de los arzones, cortar las orejas á los caballos, rasurarse la cabeza y dejarse crecer las uñas. Es de notar esto último, porque sería para ellos lo más penoso, dado el singular esmero con que las cuidaban, procurando tenerlas siempre muy recortadas, quizás por no parecerse al diablo. Añade el Sr. Dozy á las anteriores la de no cortarse la barba, la cual suscita multitud de dudas. Si se llevaba larga ordinariamente, considerándola como signo de virilidad y valentía, hasta el punto de que imberbe era sinónimo de afeminado, y «barba ondrada» el mayor elogio que de un hombre podía hacerse, ¿por qué mirar como señal de luto lo que era tan usual y corriente?

Yo me inclino á creer que la costumbre consistiría en llevarla enmarañada y libre del cordoncito con que solian sujetarla. Tales son, en suma, los honores que nuestros antepasados tributaban á sus muertos. —Juan Díaz del Moral.

CRONICA LOCAL

Como en la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento habían de aprobar nuestros concejales los presupuestos ordinarios, los sillones estuvieron vacíos.

Es natural.

Tratárase de si mengano ó perengano debía cobrar tal ó cual sueldo con pretesto de desempeñar este ó aquel cargo, siquiera el interesado no sepa escribir; ó de si tal viuda puede alegar tal ó cual parentesco concejil para obtar á una viudedad, ó de si uno ú otro acuerdo tomado por mayoría de votos, debe quedar sin cumplir y sin suspender; y viéramos entonces ocupadas todas las sillas curules, é invadida la (llamésmola así) tribuna de la prensa, y exaltarse los ánimos del público, y hasta tal vez habría de pagar el paciente contribuyente los vidrios rotos.

***

Trece, fatídico número, trece concejales mostraron ayer interés en conocer, siquiera en globo ó á lo más por capítulos, el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio.

Fueron estos beneméritos los señores: Aguiló, Ribas, Aleñar, Guasp, Sampol, Ferrer, Binimelis, Terrasa, Fuster, García, Martínez y Ferrer (J.) alguno de los cuales, casi la mayoría, llegaron muy retrasaditos.

Tambien se asomaron un momento, pero sin llegar á calentar el asiento los señores: Marqués del Palmer y Sr. Riera; pero como, al entrar en el salón, los concejales estaban votando, aquellos dos señores hicieron mutis por el foro, para no dar su voto en pro ni en contra de un asunto que les era desconocido.

Podía haber sido caso de conciencia, como el asador de Micisuf y Zapirón.

***

Leyó el Sr. Gomila, que aún actua de Secretario, el acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin observaciones, y fueron desfilando tres ciudadanos que dieron sendos consentimientos á otros tantos hijos menores de edad, para que se alistaran en el ejército.

El Ayuntamiento se dió por enterado de un dictámen de la Excma. Diputación Provincial sobre el derribo de una tienda de la calle de la Platería propiedad de D. Jaime Morey.

Leída la resolución gubernativa declarando procedente la suspensión decretada por el Alcalde del acuerdo tomado en 12 de Febrero por el Ayuntamiento referente á dar posesión al Secretario nombrado por la mayoría D. Guillermo Roca, el señor Guasp propuso que el Ayuntamiento recurriese en alzada contra la resolución del Gobernador Civil.

El Sr. García dijo que reconociendo el derecho de la mayoría de recurrir contra lo decretado, votaría en contra de la proposición del Sr. Guasp por estimar que en este asunto la razón estaba de parte de la Alcaldía.

El Sr. Binimelis, de quien conste que, apesar de tener á su Señor en Venecia, no usa máscara carlista para encubrir complacencias conservadoras, se adhirió á lo dicho por el concejal republicano.

En vista de estas dos manifestaciones el presidente Sr. Aguiló sometió la proposición del señor Guasp á votación nominal, resultando aprobada por todos los asistentes, menos los Sres. García y Binimelis.

***

El secretario, que no se mama el dedo, y conoce el paño, como buen sastre, pregunta si ha de leer íntegros los presupuestos. El Sr. Sampol pide que sólo se lean los títulos y las partidas totales de los capítulos.

Se hace así, y resultan los conceptos y las cantidades siguientes:

Ingresos

	Ptas. Cts.
Capítulo 3.º Puestos Públicos . . .	179.075'44
Id. 6.º Corrección Pública	6.397'48
Id. 7.º Extraordinarios	45.100'00
Id. 9.º Recursos para cubrir el déficit.	577.597'85
Total general de ingresos. . .	808.170'77

Gastos

Capítulo 1.º Ayuntamiento. . . .	86.407'00
Id. 2.º Policia.	97.175'00
Id. 3.º Policia Urbana.	80.433'00
Id. 4.º Instrucción Pública. . . .	89.049'75
Id. 5.º Beneficencia	7.500'00
Id. 6.º Obras públicas.	102.382'50
Id. 7.º Corrección pública. . . .	20.143'26
Id. 9.º Cargos.	297.246'10
Id. 10. Obras de conservación. . .	10.150'00
Total gastos.	808.170'77

En resumen: unas noventa y cinco mil pesetas de economía sobre los gastos del año anterior.

No es moco de pavo.

Sigue, luego, una letanía de proposiciones suplementales: la primera concediendo el 3 p§ de derechos de cobranza, en vez del 2'75, á D. Guillermo Gelabert, cobrador del Ayuntamiento, lo que, á lo más, ocasionará un aumento en los gastos de unas 200 pesetas anuales: la segunda modificando los emolumentos del Sr. Salvá por recaudación de arbitrios: la tercera disminuyendo en treinta minutos el tiempo que dura cada día el alumbrado por gas: la cuarta imponiendo un sello de 50 céntimos de peseta á los certificados de origen que libre el Ayuntamiento por mercancías exportadas; y no recordamos más, si es que hubo otras proposiciones.

Todas fueron aprobadas por unanimidad y sin discusión.

El Sr. Martínez hizo presente que se han presentado los presupuestos antes del día 15 de Marzo, porque así lo manda la Ley; pero que aun falta conocer ciertos datos que debe remitir la Diputación por medio del Gobierno Civil.

Léese y apruébase el acto de remate de la adjudicación de la alcantarilla de la calle de La Concepción.

Sale el Sr. Martínez, y el Ayuntamiento acuerda derribar una casa propiedad de dicho concejal, sita en las calles de S. Juan y de Jaime Ferrer.

Apruébanse varios dictámenes sobre avance y retroceso del area de una casa sita en la esquina del paseo del Borne y calle de S. Felio, reforma de una finca de la calle de Brossa n.º 154 y Orfila núm. 10, y constitución de una vivienda en *Can Perantoni*, camino de la Montaña junto á la *Cruz Roja*.

Léese el siguiente dictamen sobre la supresión de la tranvía de la Sociedad de Ferro-Carriles de Mallorca, que por su singular importancia copiamos textual:

La comisión de Fomento teniendo en cuenta las proposiciones presentadas por los Sres. García y Binimelis acuerda lo siguiente:

Condición 1.ª Prohibir la circulación de la «fumívora» por la línea del tranvía.

Id. 2.ª Que la empresa quite ó cambie la dirección de la tranvía, durante el plazo de un año, á contar desde la fecha que se le comunique, prohibiendo la reconstrucción de la misma por el interior de la población.

Id. 3.ª En el interin se verifiquen las variaciones mencionadas no se permitirá la circulación de los vagones unidos por el interior de la población, verificándolo uno á uno únicamente con separación notable de 50 metros de distancia, arrastrados por las caballerías indispensables.

En ningún caso que no sea fortuito se permitirá queden parados los vagones en ningun punto de la vía entorpeciendo la libre circulación.

Este importantísimo dictamen se aprueba por unanimidad y sin discusión.

El Sr. Sanmartín, empresario de la Plaza de Toros en las funciones del 12 y 19 de Julio último, pide que el Ayuntamiento le devuelva una cantidad que pagó, á su juicio, indebidamente.

El Ayuntamiento gasta mucha saliva para decirle que no.

Y aquí dió fin la sesión, perdonar sus muchas faltas.

Para que se vea la importancia que va adquiriendo la aplicación de la primera tarifa del arancel francés á los productos de nuestra exportación, haremos observar que las naranjas y limones, que constituyen buena parte de la riqueza de Sóller y otros puntos, pagarán á su ingreso en aquella nación, ocho francos por cada cien kilogramos; las uvas y el mosto concentrado, doce francos; las pasas veinte y cinco, los higos pasos seis; las manzanas y peras, tres y las algarrobas, dos.

CORREO DE HOY

Madrid 10.

«El Imparcial» publicará mañana una interesante *interview* con el señor Sagasta sobre la cuestión batallona de las economías y la nivelación de los presupuestos. El señor Sagasta declara que el partido liberal haría desde luego importantes economías reorganizando todos los servicios incluso el de Guerra y Marina, ante todo, dice el señor Sagasta, el partido liberal disminuirá el contingente del ejército y dictaría reglas estrechas para la amortización de las escalas. Es ridículo, dijo, que España tenga un Estado Mayor para mandar los ejércitos de Francia y Alemania. Precisa amortizar las vacantes y que las academias militares no den más contingente que el necesario. Hay que suprimir varios organismos y centros que consumen gran parte del presupuesto. El partido liberal pagará el cupón religiosamente. Antes quedarán sin cobrar las clases pasivas y las activas que los tenedores de la Deuda.

No llegará este caso por que con economías y buena administración para recaudar los ingresos, puede llegarse en dos años á una nivelación verdad de los presupuestos. El señor Sagasta añade que la culpa de la situación actual la tienen los pesimismos del señor Cánovas y la falta de energías del Gobierno para hacer economías. Por último, dice el señor Sagasta, que el sistema de economizar el 10 por 100 de todos los servicios es arbitrario, pues unos no pueden sufrir esa disminución y otros deben sufrir más y hasta ser suprimidos.

Madrid 11.

El total de las economías que se hacen en todos los ministerios ascienden á siete millones de pesetas.

De las 46 Audiencias de lo criminal que subsistirán quedará una en cada provincia.

«El Liberal» publica las opiniones de los señores Martos y Nocedal acerca de la cuestión económica. El primero opta por la supresion de los organismos inútiles y el señor Nocedal por las economías en los ministerios de la Guerra y de Marina.

Se ha restablecido la comunicacion telegráfica entre Madrid y Córdoba, pero el servicio está retrasadísimo y aglomerado, pues cuatro dias hace que los telégramas llegan tarde. Ignóranse los pormenores de la inundacion de Sevilla.

Los telégramas recibidos hablan de una catástrofe, pero no dan más explicaciones. Dícese que el agua cubre el barrio de Triana. Tambien ha roto el terraplen del barrio de la Macarena, inundándolo por completo. Casi la totalidad de las calles de Sevilla están inundadas. Toda Andalucía se encuentra aislada con Madrid. El ferro-carril tiene varios cortes entre Córdoba y Madrid. Entre Córdoba y Sevilla está cortada la línea en Almodóvar. Tambien están cortadas las líneas férreas de Córdoba á Málaga y de Córdoba á Belmez.

En la vega de Córdoba el Guadalquivir ha alcanzado en algunos puntos 5 kilómetros de ancho. Muchos cortijos están inundados, salvándose los habitantes en barcas con gran peligro, pues la corriente del rio era muy impetuosa. Tambien en Granada ha habido inundaciones y grandes pérdidas

En Granada son horrorosas las pérdidas ocasionadas por el temporal.

Ha inutilizado un millon de arrobas de azúcar en Motril.

En Lanjaron se ha hundido un puente de piedra de la carretera.

Han comenzado á repartirse socorros á los inundados de Córdoba; los niños pedian pan. Es crítica la situación de Adra por haberse roto la presa del rio.

Finalmente recíbense mejores noticias acerca de las inundaciones, pues decrecen las aguas.

CREDITO BALEAR

Queda abierto el pago del dividendo complemento de beneficios correspondiente al año 1891 acordado en junta general del día de ayer.

Se efectuará este pago á los señores accionistas en los dias no festivos desde las nueve y media á las doce de la mañana, mediante la presentación de los títulos de sus acciones.

Palma 7 marzo de 1892.—Por el Crédito Balear —El vocal de turno, Antonio Marqués. 5—3

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Por acuerdo del Banco se descuentan los cupones de la Deuda perpétua interior y los de la amortizable y títulos amortizados, del vencimiento de 1.º de Abril próximo á razón de 5 por 100 anual, siendo el mínimum de percepción el descuento correspondiente á catorce días, que no podrá bajar en ningun caso de quince céntimos de peseta por cada postura.

Palma 5 de marzo de 1892.—El oficial secretario, Emilio Figueras. 5—3

†

LA NIÑA

CATALINA OLEO GRANELL

Falleció ayer á las diez y media de la noche

(R. I. P.)

Sus desconsolados padres, abuela, tios y demas familia, al participarlo á sus amigos les ruegan se sirvan asistir á la conduccion del cadáver que tendrá lugar hoy á las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria (Conquistador 28) á la última morada.

No se invita particularmente.

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy el presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1892 á 93, se anuncia al público que estará de manifiesto en esta Secretaría á efectos de reclamación por espacio de quince días á contar desde la fecha.

Palma 11 de Marzo de 1892.—El Alcalde, El Marqués de la Bastida.—P. A. del Ayuntamiento. —Juan Luis Gomila, Secretario accidental.

Isleña Marítima

El 24 del corriente saldrá de este puerto para el de MARSELLA con escala en BARCELONA y CETTE el vapor

ISLEÑO

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Se despacha calle de Palacio núm. 26. 4—1

TEATRO-CIRCO BALEAR

Función para mañana
El drama en 3 actos:
LA PESTE DE OTRANTO
La comedia en un acto:
EL VENTANILLO
Entrada general 0'40 ptas.—Medias entradas 0'25 id. A las ocho.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 11, 12-16 m.

La subcomisión del presupuesto de Gracia y Justicia ha acordado que en cada provincia haya solo una Audiencia; se hacen pocas rebajas en el personal de las territoriales, pero auméntase el material por la supresión de las Audiencias de lo criminal.

Decrecen todos los rios; también la inundación de Sevilla.

Seguramente el Sr. Beranguer jurará el sábado.

Madrid 11, 12-50 m.

A juzgar por las opiniones del Sr. Sagasta, los conservadores solo justificarán el poder nivelando el presupuesto. Necesítanse, segun él, grandes economías, especialmente en Guerra y Marina; es partidario de reducir el contingente del ejército activo y cree que es excesivo el cuadro de la oficialidad, que sería suficiente para un ejército grande como el aleman; debe reducirse la admisión en las academias militares á lo estrictamente necesario, es preciso que hagan grandes esfuerzos todas las clases sociales. Respecto á ingresos, considera difícil aumentarlos, porque todo está recargado, y solo algun impuesto es susceptible de mejora. Cree que se conseguiría la nivelación, necesitándose empero dos ejercicios.

Madrid 11, 4 t.

En el Senado se ha aprobado el indiscutido proyecto de suspensión del pago de cupones de Cuba anteriores á 1886 que se presenten separados de los títulos.

Madrid 12, 12-15 m.

La Gaceta publica el nombramiento del Sr. Beranger para Ministro de Marina.

Sigue el descenso del Guadalquivir; se han desplomado dos casas en el barrio de Triana sin desgracias personales.

La subcomisión de presupuesto de Gracia y Justicia ha acordado la supresión de 35 Juzgados y 35 registros de la propiedad.

La inundación en Sevilla decrece. Se han hundido dos casas sin desgracias.

Los cambios en Paris han subido á 19'25.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID	
4 p % interior	62'75
4 p % amortizable	75'50
Cubas	102'80
Banco de España	342'50
Arrendataria de Tabacos	00'00
PALMA	
Crédito Balear	104'00
Cambio Mallorquín	66'50
Ferro-carriles de Mallorca	60'00
Alumbrado por gas	106'00
Salinas de Ibiza	210'00
Sociedad General Mallorquina	82'50
Bonos Municipales	23'00
Isleña Marítima	56'00
BARCELONA	
4 p % interior	61'70
Exterior	69'05
Cubas	103'00
Coloniales	37'80
Nortes	39'40
Francias	00'00
3 p % renta francesa	00'00

SECCION DE ANUNCIOS

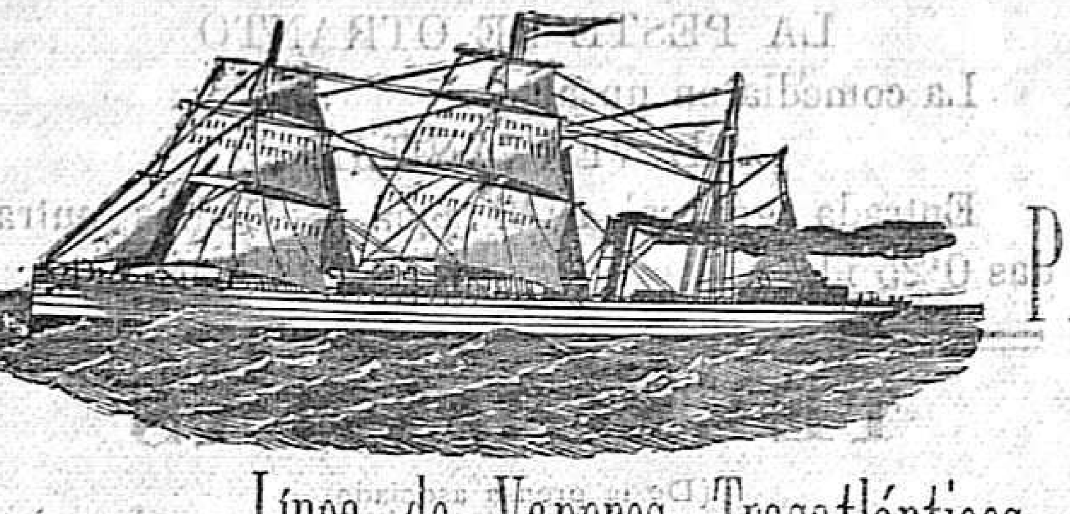

Vapor directo

DE

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA

y Matanzas

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto directamente dentro la primera decena de Marzo el grandioso vapor español de 5.300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

SULFATO DE COBRE INGLÉS,

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

¡Abajo EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.
Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.
Al por mayor, Martinez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martinez y Planas

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde, y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.° de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

Tren periódico.—Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

A partir del día 8 del actual, se verificará en estas Oficinas, todos los mártes, juéves y sábados desde las diez de la mañana á la una de la tarde, el pago del dividendo activo de 17 pesetas por accion, acordado por la Junta General.

Palma 4 de Marzo de 1892.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca.—El Director General, Guillermo Moragues.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA RENOMBRADA FÁBRICA

NAUMANN

Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y variados modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.

VENTAS Á PLAZOS Y AL CONTADO

COMELLAS Y COMPAÑÍA

CEREROLS, 11—PALMA—RINCÓN, 6

IMPRENTA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43